

ANUNCIO REUNIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Relativa a la licitación convocada por la sociedad municipal EXPOSICIONES Y CONGRESOS ADAJA, S.A.U para **EL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DESTINADO A CAFETERÍA Y RESTAURANTE UBICADO EN EL CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS “LIENZO NORTE” DE ÁVILA**

JUEVES 6 DE MAYO DE 2021 12h – REUNIÓN TELEMÁTICA

Tal y como se especifica en la clausula decimotercera, la Mesa de Contratación debe elevar una propuesta al Órgano de Contratación, debido a las dudas surgidas en la anterior reunión sobre si debía aceptar o no una de las propuestas económicas, se solicitó un informe jurídico que se aporta a los miembros y sobre el que se debe elevar una propuesta definitiva.

La resolución que adopte la Mesa de Contratación será pública, si bien, y debido a las actuales restricciones sanitarias, será de forma telemática a través del siguiente link, que se abrirá una vez se tenga la propuesta definitiva a elevar al Organo de Contratación:

<https://zoom.us/j/96619794719?pwd=V3J0ck5uSzZhWENibW5VWC9qOEFkdz09>

DECIMOTERCERA.- APERTURA DE PROPOSICIONES. La Mesa de Contratación, en acto público, que podrá celebrarse el mismo día de la apertura del sobre "B", o en su defecto el primer día hábil siguiente una vez transcurrido el plazo de subsanación de deficiencias, en una Sala del Centro Lienzo Norte, dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores, indicando los licitadores excluidos y las causas de su exclusión, invitando a los asistentes a formular observaciones que se recogerán en el Acta.

A continuación, el Secretario de la Mesa procederá a la apertura de los sobres "C" que será sometido a informe técnico que deberá evaluarse en el plazo máximo de 10 días por el Gerente de la sociedad y el Director de Mantenimiento de las instalaciones.

Emitido el anterior informe que incorporará la propuesta de baremación según los criterios adjuntos en el Anexo II, o la declaración del procedimiento como desierto, por el Secretario de la Mesa se dará lectura del mencionado informe procediéndose a continuación a la apertura de las proposiciones económicas (Sobre "A"), acordando la Mesa de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato al postor que presente la oferta más ventajosa de los admitidos a la licitación, que será elevada al órgano de contratación junto con el Acta y las proposiciones económicas, que contendrá la puntuación total y parcial del acuerdo, con los criterios y puntuación que se relacionan en el Anexo II o alternativamente declarar desierto el procedimiento motivando, en todo caso, su resolución.

La propuesta de adjudicación hecha por la Mesa de Contratación no creará derecho alguno en favor del licitador cuya oferta se considere más ventajosa frente a la Sociedad.

En Ávila a 5 de mayo de 2021

Gonzalo Súnico Gimeno
Director Gerente